



Ayuntamiento de Villablanca

Habiéndose presentado ante la Oficina SAE de Ayamonte el pasado 22 de abril de 2019, Ofertas de Empleo correspondiente al Programa Emple@30 y Emple@45; , con expediente HU/ICL/0023/2018; siendo la que se detalla:

Ofertas empleo Emple@30: Empl. Ad. Tareas de atención al público.

Ofertas empleo Emple@45: Mantenedor de Edificio y Personal de Limpieza.

Resultando que se ha propuesto como fechas de contratación el 22 de mayo de 2019.

Considerando que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece competencias en materia de personal a esta Alcaldía, vengo en:

RESOLVER

Primero.- Nombrar la Comisión de selección que será común para todos los procedimientos:

Presidente: Camilo José Domínguez Delgado
 Secretario: Francisco Abreu Franco
 Vocal: Ana Isabel Díaz Diego
 Vocal: María José Juan Vaz
 Vocal: Ana Isabel Fernández Yáñez

Podrá promoverse recusación contra los miembros del Tribunal por cualquier persona interesada en cualquier momento del proceso de selección.

Segundo.- La Comisión de selección podrá contar con el servicio de asesoramiento de personal experto en las diferentes materias.

Tercero.- Dar conocimiento de ésta al Pleno en próxima sesión ordinaria.

En Villablanca a la fecha de la firma.
 EL ALCALDE. Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz

Código Seguro de Verificación	IV6TZTQZBAEL7D62QLYFMNQDOA	Fecha	03/05/2019 10:11:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TZTQZBAEL7D62QLYFMNQDOA	Página	1/1

